

el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13, este Rectorado ha resuelto nombrar:

Catedráticos de Universidad:

Don Carlos Ochoa Laburu, documento nacional de identidad número 15.910.344, en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», Departamento de Organización de Empresas.

Don Pablo Díaz de Basurto Uruga, documento nacional de identidad número 14.923.236, en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», Departamento de Organización de Empresas.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación al excelentísimo señor Rector de esta Universidad.

Leioa, 15 de enero de 2002.—El Rector, P. D. F. (Resolución de 14 de junio de 2000 «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

2538 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2002, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Óptica», Departamento de Física Aplicada, a don Juan Antonio del Val Riaño.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Óptica», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 11 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Antonio del Val Riaño Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Óptica», adscrita al Departamento de Física Aplicada.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 16 de enero de 2002.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

2539 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2002, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Cristalografía y Mineralogía», Departamento de Geología, a doña Agustina Fernández Fernández.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Cristalografía y Mineralogía», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 11 de junio

de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Agustina Fernández Fernández Profesora titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Cristalografía y Mineralogía», adscrita al Departamento de Geología.

La interesada dispone de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 16 de enero de 2002.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

2540 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2002, de la Universidad de La Laguna, por la que se resuelve la convocatoria de provisión, por el procedimiento de libre designación, de la plaza de Director de la Biblioteca Universitaria.*

Por Resolución de 2 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de la plaza de Director de la Biblioteca Universitaria.

Visto el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la disposición adicional décima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 24 de diciembre, de Universidades; artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y artículo 141 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 230/2000, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo de 2001), resuelve:

Primero.—Nombrar al funcionario don Fernando Rodríguez Junco, con documento nacional de identidad número 42.928.724, para desempeñar el puesto de Director de la Biblioteca Universitaria. Número de plaza RPT: 1515. Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: 80. Localidad: La Laguna. Jornada especial.

Segundo.—La toma de posesión del puesto de trabajo se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Conforme a lo previsto en el artículo 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, esta Resolución agota la vía administrativa y cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de ejercer cualquier otro que estime pertinente.

La Laguna, 18 de enero de 2002.—El Rector, José S. Gómez Soliño.